

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA BOLIVARANA DE MERCADO C.LTDA. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2.020

En la provincia de El Oro, cantón El guabo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte siendo las once horas, se reúnen en el local de la compañía COMERCIALIZADORA BOLIVARIANA DE MERCADO C.LTDA., ubicada en las calles Carchi s/n y Machala, los accionistas de la compañía, para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Lucía Quichimbo Hoyos Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Rosales Rizzo, Gerente de la Compañía, con el fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**
- 4.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2019.**

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía COMERCIALIZADORA BOLIVARIANA DE MERCADO C.LTDA., representado por los siguientes accionistas: 1) Esperanza Alejandrina Hoyos Heredia, propietaria de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cuatro (USD 44,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11% del capital suscrito de la compañía, 2) José Elias Quichimbo Boconzaca, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cuatro (USD 44,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11% del capital suscrito de la compañía, 3) Esperanza Lucía Quichimbo Hoyos, propietaria de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cinco (USD 45,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11.25% del capital suscrito de la compañía, 4) José Mauricio Quichimbo Hoyos, , propietario de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cinco (USD 45,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11.25% del capital suscrito de la compañía, 5) Carlos Alberto Rosales Rizzo, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cuatro (USD 44,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11% del capital suscrito de la compañía, 6) Mijaíl Alejandro Rosales Serrano, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cuatro (USD 44,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11% del capital suscrito de la compañía, 7) Víctor Ricardo Serrano Carrión, propietario de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cinco (USD 45,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11.25% del capital suscrito de la compañía, 8) Víctor Ricardo Serrano Mora, , propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cuatro (USD 44,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11% del capital suscrito de la compañía y 9) Andrea Estefanía Serrano Viteri, , propietaria de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta y cinco (USD 45,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 11.25% del capital suscrito de la compañía. Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta General Extraordinaria de accionistas. Una vez leído el orden del día y aprobado por los accionistas por unanimidad, se loS empieza a tratar y resolver:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

Toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, se realizó la entrega de toda la documentación materia de esta junta con quince días de anticipación donde hace una breve explicación de todos los movimientos y saldos de las cuentas contables que se ven reflejados en los estados financieros. En el presente ejercicio económico se reflejó una utilidad de \$2.604.59. Acto seguido el Gerente General expone su informe de todas las operaciones realizadas en el

correspondiente año 2019. Es así que por haberse revisado con anterioridad conforme a lo manifestado en el parrrado precedente aprueban: 1) con el voto salvado del Gerente General el informe del Gerente en forma unánime y disponen que este sea anexado a la presente acta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019.

En razón de lo expresado anteriormente, los accionistas presentes que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el informe del Comisario, por haberlo revisado con anterioridad razón por la cual aprueban: 2) En forma unánime y sin observación alguna el informe del Comisario donde se dispone también que el informe sea anexado a la presente acta. Se hace constancia de que los Estados Financieros del año 2019. Fueron elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo a las NIIF para Pymes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

Como se lo ha detallado anteriormente los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el Estado de situación Financiera del año 2019, que contiene en detalle las cifras contables presentadas, e igual su Estado de Resultados Integral, los mismos que por haberlos revisado con anterioridad aprueban: 3) con el voto salvado del Gerente General por unanimidad los Estados Financieros del año 2019 sin observaciones

4.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta a la Junta General que en el presente año existe una utilidad de \$ 2604.59 en los Estados Financieros del año 2019. Se realizará el cálculo del 15% Participación a Trabajadores por el valor de \$ 390.69, aunque cabe mencionar que el Gerente es el único afiliado on relación de dependencia. Se realizará el pago de su impuesto a la Renta de \$553.48, de acuerdo a las normas tributarias vigente, menos las retenciones que se mantienen como crédito tributario por el valor de \$ 461.51, dando su valor neto a pagar \$ 91.87. Para fortalecer su patrimonio la señora presidente manifiesta que el saldo de la Utilidad Neta sea registrado en resultados acumulados, que no se efectúe distribución ni pago de dividendos a los accionistas resultante después del 15% Participación Trabajadores. Luego de analizar y debatir la propuesta de distribución de beneficios realizada por el presidente resuelven y aprueban: 4) por unanimidad la distribución de los dividendos.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión. Dando por terminada la presidenta la sesión a las 14H30. Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.- f) Esperanza Lucia Quichimbo Hoyos, Presidenta de la Junta f) Carlos Alberto Rosales Rizzo, Secretario de la Junta, f) Esperanza Alejandrina Hoyos Heredia- accionista, f) José Elias Quichimbo Boconzaca - accionista, f) Jose Mauricio Quichimbo Hoyos,- accionista . f) Mijail Alejandro Rosales Serrano - accionista, f) Víctor Ricardo Serrano Camión - accionista, f) Victor Ricardo Serrano Mora - accionista, f) Andrea Estefanía Serrano Viteri - accionista

Esperanza Lucia Quichimbo Hoyos
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA

Carlos Alberto Rosales Rizzo
SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA

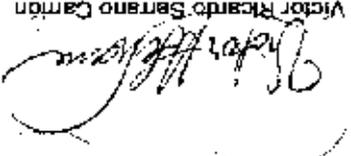
Esperanza Alejandrina Hoyos Heredia
ACCIONISTA

José Elias Quichimbo Boconzaca
ACCIONISTA

José Mauricio Quichimbo Hoyos
ACCIONISTA

Mijail Alejandro Rosales Serrano
ACCIONISTA


Victor Ricardo Serrano Mora
ACCIONISTA


Victor Ricardo Serrano Camon
ACCIONISTA

Andrea Estefania Serrano Viteri
ACCIONISTA